



Aguaray (S), 08 ABR 2021

RESOLUCION N° 271-2021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 1.171/21, presentado por la Srta. UMBIDEZ, LUCIANA VERONICA., CUIL N° 27-32434590-1, con domicilio particular en Pasaje San Roque, B° 47 Viviendas, M.C - C.5, en el cual solicita la inscripción correspondiente de un comercio de rubro: "RESTO BAR Y VENTA DE COMIDAS", el que estará ubicado en Avda. San Martin de esta Localidad, y;

CONSIDERANDO:

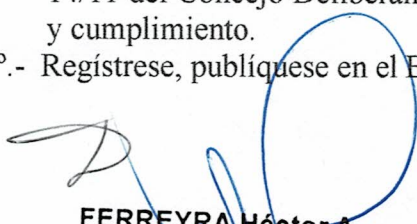
- Que presento la documentación que se exige a tales efectos, para el normal funcionamiento de la actividad comercial.
- Que cumple con los requisitos y controles bromatológicos que se exigen al respecto.
- Que ha abonado los sellados pertinentes, según lo determina la O.T.M. N° 29/20 Ejercicio Fiscal 2021

POR ELLO:

El Comisionado Interventor de Aguaray, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

RESUELVE

- Art. 1°.- Autorizar a la Srta. UMBIDEZ, LUCIANA VERONICA, CUIL N° 27-32434590-1, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "RESTO BAR Y VENTA DE COMIDAS", a partir de fecha: 09-04-21, el que estará ubicado en Avda. San Martin de esta Localidad.
- Art. 2°.- Inscribirla en nuestro registro de comerciantes, bajo Matrícula N° 3.499 y Cod. de la Afip .561019
- Art. 3°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual, previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. Ley N° 7936.
- Art. 5°.- Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.
- Art. 6°.- Entregar a la solicitante, una copia de la presente Resolución y otra de la Ordenanza N° 14/11 del Concejo Deliberante, la que consta de 10 folios, para su debido conocimiento y cumplimiento.
- Art. 7°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.
- let


FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray

Director
Salas José Roberto